



Política de Responsabilidad Social Corporativa

Introducción.

La **Responsabilidad Social Corporativa** para IKe Asistencia es una pieza indispensable para el desempeño de la organización en sus tres dimensiones: Social, Ambiental y Económico.

El incorporar a la Responsabilidad Social Corporativa (RSC) a la estrategia, cultura y políticas del negocio brinda sin duda ventajas competitivas para la organización, fortalecer elementos como son: La atracción y retención del talento, generación de lealtad por parte de los colaboradores, y la creación de confianza con todos nuestros grupos de interés siempre apalancadas en la conducción ética de la empresa.

Con el fin de cumplir con los **Objetivos de Desarrollo Sostenible**, establecidos por el **Pacto Mundial de las Naciones Unidas**, se realizarán alianzas con organizaciones de la sociedad civil e instituciones públicas y privadas, para contribuir de forma positiva en nuestra sociedad.

En IKe Asistencia hemos plasmado en la presente política los ámbitos de la RSC de la empresa.

Objetivo de la Política

Definir los ámbitos de la RSC para IKe Asistencia y los compromisos que la organización tiene para sus grupos de interés, buscando prevenir y mitigar los posibles riesgos que se deriven de sus operaciones.

Definiciones

Conflicto de interés: Situación en la cual el colaborador antepone sus intereses personales a los de la organización y obtiene un beneficio personal.

Grupo de interés: Grupos que impactan y son impactados derivados de las decisiones estratégicas de la organización, y que son indispensables para su operar. Los grupos de interés definidos para IKe Asistencia son: Colaboradores, clientes, usuarios, proveedores, comunidad, medio ambiente y autoridades.

PROHIBIDO FOTOCOPIAR Y / O REPRODUCIR TOTAL O PARCIALMENTE ESTE DOCUMENTO									
NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL RESPONSABLE DEL PROGRAMA CLAUDIA IVETH BRIZUELA	NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DE AUTORIZACIÓN ALMA AGUILAR LEMUS	EMISIÓN			REVISIÓN				HOJA:
		DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	NO.	
		31	08	20157					1-5

Principios de actuación.

- 1) Damos cumplimiento a las leyes nacionales e internacionales vigentes en los países en los que operamos, por ende todos nuestros procesos se apegan al marco de la ley y todo acto de soborno y corrupción tiene tolerancia cero.
- 2) Nos hemos adherido de forma voluntaria al Pacto Mundial de las Naciones Unidas, por ello cumplimos y respetamos los principios establecidos.
- 3) Nos apegamos al código de ética, documento rector que establece los comportamientos esperados por parte de los colaboradores y grupos de interés.

Alcance

Los lineamientos de la presente política son aplicables a todos nuestros grupos de interés (colaboradores, proveedores, socios comerciales, accionistas, comunidad y medio ambiente).

Política

Ética empresarial

1. Es responsabilidad de todos los colaboradores la conducción íntegra y ética del negocio.
2. Todos los colaboradores deben apegarse a las políticas, procedimientos y valores que determina la organización.
3. Se dará cumplimiento a las reglas de libre competencia y mercado, y cualquier acto para desprestigiar o brindar información falsa de nuestros competidores, será sancionada.
4. En ningún caso se pueden anteponer los intereses personales a los intereses del negocio de suceder será considerado como **conflicto de interés** y será sancionado de acuerdo a la política correspondiente.
5. Fomentamos la transparencia y la comunicación responsable con nuestros **grupos de interés**
6. El área de auditoría interna es la responsable de vigilar su cumplimiento para dirigir la organización de forma ética.

Derechos Humanos

1. No discriminamos por motivos de género, edad, estado civil, nacionalidad, origen étnico, lengua, filiación, orientación sexual o discapacidad en ninguna de nuestras operaciones.
2. Prohibimos y sancionamos cualquier conducta de acoso o conducta ofensiva.

3. Ninguna de nuestras operaciones promueve el trabajo infantil y el trabajo forzado.
4. Promovemos la igualdad de condiciones de todos nuestros colaboradores.
5. Respetamos la dignidad, libertad y privacidad de todos nuestros colaboradores.

Colaboradores

1. Es responsabilidad de todos los colaboradores de Iké Asistencia promover un ambiente laboral sano y productivo.
2. Se garantizará la igualdad de oportunidades a través de procesos de reclutamiento, selección y promoción de personal.
3. Se impulsará el crecimiento y desarrollo profesional a partir de programas de capacitación continua.
4. Se realizará la promoción de salud y seguridad para el bienestar de nuestros colaboradores.
5. Se realizará la evaluación de desempeño anual con base en objetivos buscando erradicar el favoritismo.
6. Se promoverá la comunicación y el diálogo entre los diferentes niveles de la organización, proporcionando las herramientas que lo fomenten.
7. Todos los colaboradores tendrán acceso a los diferentes canales de denuncia.

Comunidad.

1. Se Impulsará programas de voluntariado corporativo que beneficien y atiendan las necesidades sociales.
2. Se fomentará el desarrollo y crecimiento de los grupos de interés en los cuales tenemos impacto.
3. Se realizará alianzas con organizaciones de la sociedad civil con el fin de contribuir en el cumplimiento de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible**.

Medio Ambiente.

1. Se promoverán acciones contra el cambio climático, uso responsable de los recursos naturales, así como en la adquisición de materiales que impacten de forma negativa al planeta.
2. Se promoverá generar una cultura cuidado y preservación del medio ambiente a través de la difusión de información y la participación en los programas ambientales que la empresa gestiona dirigido a sus colaboradores y grupos de interés.
3. Se realizarán alianzas con instituciones o fundaciones que promueven el reciclaje de diversos materiales como: PET, papel, desechos tecnológicos, vidrio, aluminio, etc. Con el fin de canalizarlos de forma correcta y disminuir nuestra huella ecológica.